

2022 “Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

## **TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO**

### **DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

#### **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA BASE DE DATOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

El Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco (TESCo), a través del, es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales requeridos para llevar a cabo los trámites relacionados con adquisiciones, así como la emisión de marbetes para el acceso seguro al TESCo, por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

#### **¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD?**

A los particulares, estudiantes, personal docente y administrativos, así como a terceros en general que realicen trámite para emisión de marbete y/o algún proceso de adquisición, por lo que, si usted se encuentra en este supuesto, se le recomienda leer de manera completa el presente Aviso de Privacidad.

#### **¿QUÉ ES UN AVISO DE PRIVACIDAD Y CUÁL ES SU UTILIDAD?**

El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable que es puesto a disposición del titular con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

A través de dicho aviso, el responsable tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a las y los titulares, la información que se recaba de ellos y con qué fines, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

#### **¿QUÉ ES UN DATO PERSONAL?**

Se considera dato personal a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en sistemas y/o bases de datos.

#### **¿QUÉ ES UN DATO PERSONAL SENSIBLE?**

Son datos personales referentes a la esfera de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave para éste, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen racial, o étnico, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opinión política y preferencia sexual.

2022 “Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

## ¿QUÉ ES TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES?

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en adelante, “LA LEY”) define al tratamiento como: las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

## ¿DE QUÉ MANERA SE PROTEGEN MIS DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS (AUTORIDADES) DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS?

“LA LEY” tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

Así, “LA LEY” establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que el “Titular” de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad, de igual manera, regula la tramitación de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición “ARCO”, las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el Infoem verificará el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley, se hace de su conocimiento lo siguiente:

### I. LA DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE.

Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco a través del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

### II. EL NOMBRE Y CARGO DEL ADMINISTRADOR, ASÍ COMO EL ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO.

**Nombre del administrador:** Mtro. Jesús Adrián Vargas Castillo

**Cargo:** Jefe del Departamento

**Correo:** recursosmateriales\_sg@tesco.edu.mx

**Teléfonos:** (55) 45123317 y (55) 2159-4325 ext.:155

### III. EL NOMBRE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES O BASE DE DATOS AL QUE SERÁN INCORPORADOS LOS DATOS PERSONALES.

**Nombre del sistema y/o base de datos personales que serán incorporados los datos:**

SISTEMA: Base de Datos de Recursos Materiales y Servicios Generales.

1. Marbetes (Física)
2. Marbetes (Electrónica);

2022 “Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

3. Catálogo de Proveedores (Física);
4. Catálogo de Proveedores (Electrónica).

**Número de Registro:**

1. CBDP3219AECC028
2. CBDP3219AECC029
3. CBDP3223AECC033
4. CBDP3223AECC034

**IV. LOS DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO, IDENTIFICANDO LOS QUE SON SENSIBLES.**

Con el objeto de cumplir la finalidad establecida en la base de datos, se llevarán a cabo el uso de los siguientes datos personales:

- Nombre completo
- Identificación oficial
- Tarjeta de circulación
- Firma
- Matrícula o número de servidor público
- Carrera
- Placa del vehículo y/o motocicleta
- Razón social
- RFC
- Domicilio
- Teléfono
- Giro comercial
- Correo electrónico

**V. EL CARÁCTER OBLIGATORIO O FACULTATIVO DE LA ENTREGA DE LOS DATOS PERSONALES**

Los datos personales que recabamos de usted, misma que es de carácter obligatoria su entrega, los utilizaremos para las siguientes finalidades que son necesarias para los servicios que brinda el TESCo, autenticación, resguardo, control y estadística de la información de: estudiantes, egresados, personal docente, personal administrativo y particulares, lo anterior, para llevar a cabo las funciones sustantivas del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco.

**VI. LAS CONSECUENCIAS DE LA NEGATIVA A SUMINISTRARLOS.**

Cabe mencionar que, de no brindar la información requerida, el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales no podrá realizar el trámite para participar en algún proceso adquisitivo, ni realizar el trámite para obtener el marbete necesario para acceder a los estacionamientos del TESCo.

2022 “Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

## **VII. LAS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES, DISTINGUIENDO AQUÉLLAS QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LA O EL TITULAR**

**A) Finalidad Principal:** Atender y brindar apoyo al alumnado, personal docente, personal administrativo que soliciten el acceso con vehículo y/o motocicleta a los estacionamientos del Tecnológicos, así como mantener actualizados los registros de los particulares para cualquier proceso adquisitivo necesidad de TESCo.

**B) Finalidades Secundarias:** Realizar estadística de medición.

## **VIII. CUANDO SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES SE INFORMARÁ:**

El Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales no realiza transferencias a ninguna organización o institución pública o privada; salvo solicitud expresa de autoridad competente.

Los datos que ingresen al sistema no serán difundidos, distribuidos o comercializados, solo tendrán uso académico o administrativo que el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco considere pertinentes, asimismo cuando, se dé el caso de una solicitud expresa de autoridad competente, y se tenga por ley que realizar una transferencia de datos se le informara:

- Destinatario de los datos.
- Finalidad de la transferencia.
- El fundamento que autoriza la transferencia.
- Los datos personales a transferir.

Respecto a las transferencias que no implican la necesidad de otorgar su consentimiento expreso, estas se darían exclusivamente en los casos de requerimiento expreso en materia judicial.

## **IX. LOS MECANISMOS Y MEDIOS ESTARÁN DISPONIBLES PARA EL USO PREVIO AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES, PARA QUE LA O EL TITULAR, PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA LA FINALIDAD Y TRANSFERENCIA QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LA O EL TITULAR.**

Tal como se ha establecido y debido a que está unidad administrativa cuenta con atribución legal para el tratamiento de los datos personales y no se requiere el consentimiento del titular, no existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

## **X. LOS MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO, INDICANDO LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL SISTEMA PARA PRESENTAR SUS SOLICITUDES.**

Tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación);

2022 “Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro. La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

**Derecho de acceso.** El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

**Derecho de rectificación.** El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

**Derecho de cancelación.** El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- I. Deban ser tratados por disposición legal.
- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

**Derecho de oposición.** El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

- I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.

2022 “Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

- II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.
- III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
- IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.
- V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem, [www.sarcoem.org.mx](http://www.sarcoem.org.mx) y/o [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco.

#### **XI. LA INDICACIÓN POR LA CUAL LA O EL TITULAR PODRÁ REVOCAR EL CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS, DETALLANDO EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA TAL EFECTO.**

Usted puede revocar el consentimiento que, en su caso, nos haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales. Sin embargo, es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos podremos atender su solicitud o concluir el uso de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal requiramos seguir tratando sus datos personales.

Asimismo, usted deberá considerar que, para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le podamos seguir prestando el servicio que nos solicitó, o la conclusión de su relación con nosotros.

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con la dirección general, para poderle proponer una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones de la materia.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido al Titular de la Unidad de Transparencia, en el cual indique lo siguiente:

2022 “Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

- I. Nombre completo;
- II. Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva (Expedientes de persona usuarias que cuentan con credencial de acervo bibliográfico para consulta a domicilio);
- III. Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- IV. Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- V. Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia del TESCo dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

## **XII. OPCIONES Y MEDIOS QUE EL RESPONSABLE OFREZCA A LAS O LOS TITULARES PARA LIMITAR EL USO O DIVULGACIÓN, O LA PORTABILIDAD DE DATOS.**

Con objeto de que usted pueda limitar el uso y divulgación de su información personal, el titular puede solicitar por medio de un correo electrónico, una solicitud por escrito o verbal dirigido a la Unidad de Transparencia. Asimismo, usted se podrá inscribir al Registro Público de Usuarios, en caso de que no desee obtener publicidad de nuestra parte, para más información consulte el portal de internet de la CONDUSEF.

## **XIII. LOS MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES EL RESPONSABLE COMUNICARÁ A LOS TITULARES LOS CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.**

Este aviso de privacidad es un documento controlado, cualquier modificación que sufra el presente documento deberá ser reportada en el apartado identificado como “Control de Cambios”.

Sin embargo, el presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página oficial del TESCo en la siguiente dirección [www.tesco.edu.mx](http://www.tesco.edu.mx) en el apartado de Transparencia/Avisos de Privacidad, donde podrá consultar e imprimir el presente aviso de privacidad.

## **XIV. EL CARGO Y DOMICILIO DEL ENCARGADO, INDICANDO SU NOMBRE O EL MEDIO POR EL CUAL SE PUEDA CONOCER SU IDENTIDAD.**

Se precisa que, para efecto del presente sistema de datos personales, no existe encargado.

2022 “Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

## XV Y XVIII. EL DOMICILIO DEL RESPONSABLE Y DE SU UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Domicilio:** Edificio de Gobierno ubicado en el Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, sita en Avenida 16 de Septiembre No. 54 Colonia Cabecera Municipal, Coacalco de Berriozábal Estado de México, C.P. 55700.

**Correo:** recursosmateriales\_sg@tesco.edu.mx

**Teléfonos:** (55) 45123317 y (55) 2159-4325 ext.:155

## XVI. EL FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO.

Artículo 14 fracción XVIII Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco; y al Numeral 205N12002 del Manual General de Organización del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, ambos publicados en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

## XVII. EL PROCEDIMIENTO PARA QUE SE EJERZA EL DERECHO A LA PORTABILIDAD.

Debido al procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

## XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

Datos de Contacto del Instituto:

- Teléfonos: (722) 226 19 80 (conmutador).
- Dirección del Portal Informativo: <http://www.infoem.org.mx/>
- Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): [cat@infoem.org.mx](mailto:cat@infoem.org.mx)
- Teléfono del CAT: 800 821 04 41

Notas importantes para atención personal:

- Se recomienda agendar previamente cita.
- El horario hábil de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:00 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial aprobado por el Pleno del Infoem, el cual está a su disposición en la dirección electrónica [www.infoem.org.mx](http://www.infoem.org.mx).

## Asesoría y orientación en materia de protección de datos personales.

En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le sugiere dirigirse a la Dirección General de Protección de Datos Personales del Infoem, a través del teléfono (722) 238 84 87 y 238 84 88, a través del correo electrónico [pedro.isaac@infoem.org.mx](mailto:pedro.isaac@infoem.org.mx), así como en domicilio de la Dirección

2022 “Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

General de Protección de Datos Personales ubicado en la calle Leona Vicario número 1232, edificio 1, Dep. 201, Colonia Real de Arcos, C.P. 52154, Metepec, Estado de México.

**Control de cambios.** Revisión .01 (21/10/2022)